

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA INAMAT S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CONTABLE 2008**

Guayaquil, Enero 30 del 2009

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, el informe de Comisario de la Compañía INAMAT S.A., correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2008...

Quienes ejercen las funciones de administradores han cumplido con las normas que les han sido instauradas por las resoluciones de la Junta General de accionistas, manifestando además que han ofrecido las facilidades del caso, para realizar el trabajo encomendado y emitir el informe de comisario en estricto apego a las normas vigentes sobre lo presentado se demuestra que la empresa no ha tenido ninguna actividad durante este ejercicio económico.

En el proceso de revisión se examinaron los libros contables, actas, expedientes, encontrando que éstos cumplen con las disposiciones legales vigentes y los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados con los principios de contabilidad generalmente aceptados y sí surgen de los Registros Contables de la compañía.

No hubo limitaciones en la colaboración presentada por los administradores de la compañía en relación con la revisión y otras efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento asunto anormal que deba informar, respecto al procedimiento de control interno, al cumplimiento de la administración en presentar las correspondientes garantías u omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales.

De esta manera doy cumplimiento a la labor encomendada y confío señores accionistas que ustedes apreciarán la función realizada en estricta concordancia con las normas y principios vigentes, que en todo caso, es el producto del sincero interés de servir como dispone la Ley.

Atentamente,



Ing. Com. Marola Garzón R.
COMISARIO

